



Comodoro Rivadavia, 11 de marzo de 2024

VISTO:

La licencia presentada por el Prof. Pablo De Battisti, y;

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Pablo De Battisti se desempeña como Profesor Adjunto interino, dedicación simple, de la asignatura Práctica y Residencia Profesional de la carrera Profesorado Universitario en Geografía, sede Trelew.

Que el docente solicitó licencia por razones médicas.

Que la Prof. Marcela Jones se desempeña como Auxiliar de Primera interina, dedicación simple, de la mencionada asignatura.

Que de acuerdo al art. 14 del Convenio Colectivo de Trabajo para los docentes de las Universidades Nacionales la cobertura de vacantes transitorias o definitivas se realizará por promoción transitoria de los docentes que ocupen la categoría inmediata inferior.

Que es posible imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Susana Debattista (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 787/2022).

POR ELLO,

**LA DECANA AD REFERÉNDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD
DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**


RESUELVE:

Art.1º) Promover transitoriamente a la Prof. Marcela Yanina Jones, DNI 35.889.626, al cargo de Profesora Adjunta suplente, dedicación simple, de la asignatura Práctica y Residencia Profesional de la carrera Profesorado Universitario en Geografía, sede Trelew desde el 11 de marzo de 2024 y hasta tanto permanezca de licencia el Prof. Pablo De Battisti.

Art.2º) Imputar presupuestariamente 0,47 puntos/cargos de la baja por jubilación de la Dra. Susana Debattista (Resolución D12_FHCSCR-SJB: 787/2022).

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCIÓN AD REF_CD_FHCSCR-SJB: 18/2024


Mg. María Laura Olivares
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS UNPSJB


Mg. Susana Laura Vidoz
DECANA
FHCS - UNPSJB